

ANULA SUBSIDIOS POR DESISTIMIENTO DE BENEFICIARIOS/AS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA - CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCION EXENTA N° 2914

TALCA, 123 AGO. 2011

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el Decreto supremo 332/200; que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia
- b) La Resolución N° 2968/2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto tipo, para el fondo solidario de Vivienda;
- c) La Resolución Exenta N° 237 de fecha 14.02.2011, del SERVIU Región del Maule, que asigna subsidios, entre otros, a los/las beneficiarios/as que se indica, para construcción de proyectos de Fachada Continua:

Comuna	Nombre del Beneficiario/a	Rut	Serie Certificado de Subsidio
Talca	Margarita Mardones Navarrete	4291567-K	CSP-VT/DFSVI2010/Maule/38
Talca	Carlos Donosor Rojas Velasco	4446517-5	CSP-VT/DFSVI2010/Maule/51
Talca	Edith del Carmen Véliz Alarcón	5881199-8	CSP-VT/DFSVI2010/Maule/62

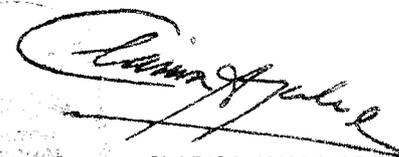
- d) Memorando N° 81 del 11-04-2011 del Departamento Operaciones Habitacionales, que remite Cartas de Gestión Vivienda, mediante las cuales se informa y adjunta carta de renuncia de los/as beneficiarios/as mencionados/as en visto anterior, al subsidio ratificado mediante Resolución Exenta N° 237 de fecha 14.02.2010, del SERVIU Región del Maule, correspondiente a proyectos de Fachada Continua;
- e) La resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V.y.U.), D. S. 22 V. y U. de 2011 (V. y U.), y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre estatuto administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. Anúlense por desistimiento, los subsidios asignados mediante Resolución 237/2011 a beneficiarios/as individualizados/as en el visto c) de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE

- Gestión Vivienda (Calle1 Norte N° 841, Block A Of. 10. Talca)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule